



OFICIO N° 112893
INC.: solicitud

Irg/asj
S.50°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad de su comuna, detallando especialmente el número de tales cámaras instaladas, operativas y fuera de servicio, así como la respectiva ubicación y fecha en que dejaron de operar, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 20EE94B484B2850A



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Catalina San Martín Cavada**
Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes

Christian Bolívar
Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes

Materia: Solicitud de información- Funcionamiento de las cámaras de seguridad.

Vengo en solicitar que se oficie a las autoridades con el fin de obtener información actualizada y detallada sobre el funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad de la comuna de Las Condes.

En particular, se solicita que se informe expresamente sobre los siguientes aspectos:

1. Total de cámaras de seguridad instaladas actualmente en la comuna y número de cámaras operativas.
2. Identificación de las cámaras que se encuentran en proceso de reparación, señalando su ubicación y la fecha desde que dejaron de operar.
3. Existencia de cámaras inactivas específicamente en los sectores de Colón Oriente y Villa Paul Harris, con detalle de cantidad y ubicación exacta.
4. Causas del mal funcionamiento detectado en las cámaras inactivas (fallas técnicas, daños por terceros, falta de mantención, entre otros).
5. Medidas adoptadas para la reparación o reposición de las cámaras fuera de servicio.

De ser pertinente, se solicita que la información sensible sea remitida con el carácter de reservada.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

